



**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

**LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 5/2018**

**“ADQUISICION DE UTILES PARA OFICINA”**

## SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

### 1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF. (Ley 15903 y su modificativa Ley 18.834)

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

### 2 - OBJETO

El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición de Utiles de Oficina para dependencias Municipales, según se detalla a continuación:

ITEM	CANTIDAD HASTA	UNIDAD	DESCRIPCION	
1	30	lt.	ALCOHOL RECTIFICADO	
2	100	un.	ARCHIVADORES DE METAL "ACCO"	
3	120	Bolsa	BANDAS ELÁSTICA	
4	25	un.	BIBLIORATOS TAMAÑO ESQUELA	
5	100	un.	BIBLIORATOS OFICIO LOMO ANCHO	
6	20	un.	BIBLIORATOS CARTA LOMO ANCHO	
7	20	un.	BIBLIORATOS CARTA LOMO ANGOSTO	
8	20	un.	BIBLIORATOS OFICIO LOMO ANGOSTO	
9	30	un.	BLOCK GDE. LISO (25X19)	
10	30	un.	BLOCK MEDIANO LISO (13X19)	
11	50	un.	BLOCK RAYADO C/ESPIRAL (2516)	
12	50	un.	BLOCK RAYADO GRANDE (2002)	
13	350	Un.	STICK NOTE 76-76mm - 100	
14	2500	un.	BOLIGRAFOS AZULES (BUENA CALIDAD)	MUESTRA

15	300	Un.	BOLIGRAFOS NEGROS	MUESTRA
16	300	un.	BOLÍGRAFOS ROJOS	MUESTRA
17	100	un.	BORRADOR LÍQUIDO	MUESTRA
18	60	cajas	BROCHES SELF N° 4 1/2"	
19	70	cajas	BROCHES SELF N° 5 1"	
20	70	cajas	BROCHES SELF N° 8 1 Y 1/2"	
21	30	250 cc.	CASCOLA	
22	1400	un.	CARBÓNICOS TAMAÑO OFICIO	
23	700	un.	CARPETAS C/ELÁSTICO	
24	40	un.	CARPETAS C/ESPIRAL	
25	150	un.	CARPETAS DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	
26	600	un.	CARPETAS LEIZ (TAMAÑO OFICIO / A4)	
27	230	un.	CINTA ADHESIVA GDE (12X60)	
28	250	un.	CINTA ADHESIVA ANCHA (24X60)	
29	150	un.	CINTA ADHESIVA MEDIANA (30X12)	
30	70	CAJAS	CLIPS N° 1	
31	150	CAJAS	CLIPS N° 2	
32	250	CAJAS	CLIPS N° 8	
33	10	un.	CONO DE HILO DE NYLON GDE N° 2	
34	10	un.	CONO DE HILO DE NYLON N° 6	
35	100	un.	CUADERNOS DE 48 HOJAS N° 648	
36	200	un.	CUADERNOS DE 96 HOJAS N° 696	
37	100	un.	CUADERNOS DE 196 HOJAS N° 9192	
38	100	un.	CUADERNOS ESPIRAL 96 HOJAS N° 796	
39	250	un.	CUADERNOLAS 19060	
40	50	CAJAS	CHINCHETAS	
41	50	un.	CUADERNOS INDIZADOS 100 HOJAS	
42	100	un.	ESTILOGRAFOS PILOT HI V5	
43	350	un.	GOMAS EN BARRA	MUESTRA
44	20	un.	GRAPAS ONDULADAS	
45	260	un.	GRAPAS RECTAS 26/6	
46	350	un.	GRAPAS RECTAS 24/6	
47	20	un.	GRAPADORAS (BUENA CALIDAD)	MUESTRA
48	5	un.	HILO PARA ENCUADERNACION	
49	5	un.	HILO PARA COSER EXPEDIENTE	
50	5	un.	HILO COMETA CHICO	
51	5	un.	HILO PARA ATAR EXPEDIENTE	
52	200	un.	LAPICES DE GRAFO NEGRO (BUENA CALIDAD)	MUESTRA
53	50	un.	LIBRETAS CHICAS (10X15)	
54	30	un.	LIBRETAS CHICAS INDIZADAS (10X15)	
55	60	un.	LIBRETONES	
56	40	un.	LIBRETONES CON INDICE	
57	25	un.	LIBRO TRAVERS DE 380 FS N° 933	
58	20	Un:	LIBRO TRAVERS DE 380 INDIZADO 252 FS	
59	150	un.	MARCADORES EDDING 55 NEGRO	MUESTRA

60	150	un.	MARCADORES EDDING 55 AZUL	MUESTRA
61	50	Un:	MARCADORES EDDING 55 ROJO	MUESTRA
62	90	un.	MARCADORES EDDING 500 NEGRO	MUESTRA
63	90	un.	MARCADORES EDDING 500 AZUL	MUESTRA
64	200	un.	MARCADORES FLUORESCENTE AMARILLO	MUESTRA
65	200	un.	MARCADORES FLUORESCENTE VERDE	MUESTRA
66	150	un.	MARCADORES FLUORESCENTE ROSA	MUESTRA
67	30	un.	MOJADEDO CON ESPONJA	
68	10	un.	MOWICOLL	
69	30	CAJAS	MINAS STAEDLER 0,5 HB	
70	10000	un.	PAPEL FOTOCOPIADORA OFICIO (216X356)	
71	5	un.	PINCELES PARA ENGOMAR	
72	10	un.	PORTAMINAS	
73	300	un.	PILAS AAA	
74	820000	un.	PAPEL FOTOCOPIADORA A4 (219X297)	
75	80000	Un.	PAPEL FOTOCOPIADORA A4 (219X297)	BUENA CALIDAD
76	20	un.	ROLLO PAPEL FAX	
77	30	un.	REPUESTO CORTA PAPEL ANGOSTO	
78	30	un.	REPUESTO CORTA PAPEL ANCHO	
79	15	Un.	ROTULOS 1919	
80	40	un.	ROTULOS 2040	
81	30	un.	ROTULOS 35100	
82	30	Un.	ROTULOS 3657	
83	30	un.	ROTULOS 3680	
84	10	un.	SACAPUNTAS	
85	15000	un.	SOBRES PARA PLASTIFICAR	
86	10	un.	TANZAS	
87	20	un.	TINTA AZUL PARA SELLO GOMA	
88	30	un.	TINTA NEGRA PARA SELLO GOMA	
89	10	un.	TINTA ROJA PARA SELLO GOMA	
90	30	un.	TIJERAS (BUENAS)	MUESTRA
91	10	un.	TIZAS BLANCAS	

### 3 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

#### 3.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada N° 5/2018 para la adquisición de Utiles de Oficina ..... Nombre del oferente .....”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

### **3.2 - DE LA MUESTRA**

Los productos que requieran muestra deberán enviarlas a Sección Proveeduría.- Planta N° 1 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, ubicada en Joaquín Suárez y Cristóbal Colón.

### **4.2 - DOCUMENTOS NECESARIO**

4.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

4.2.2 - Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.

### **5 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

5.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

5-2 - El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.

## **6 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a Licitación, a más tardar 6 (seis) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

## **7 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

**7.1** - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

**7.2** - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

**7.3** - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

## **8 - MONEDA DE OFERTA Y COMPARACION**

### **8.1 - Moneda de la licitación.**

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en pesos uruguayos.

### **8.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.**

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el peso uruguayo.

## **9 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA**

**9.1** - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

**9.2** - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

## **10 - ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

**10.1** - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

**10.2** - Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones de calidad o de precio.

**10.3** - Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF)

## **11 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.**

11.1- La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art. 68).

## **12- CRITERIO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Se evaluará la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- Antecedentes de la empresa en el rubro en los últimos tres años y si correspondiera ante esta Comuna: 20 puntos. Los antecedentes deben contar con la respectiva acreditación.
- Calidad de producto: 20 puntos
- Precio ofertado: 60 puntos. El máximo corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.

## **13 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO**

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

## **14 - GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

## **15 - FORMAS DE PAGO.**

El pago se realizará en pesos uruguayos a 30 (treinta) días de recibida la factura.

## **16- ENTREGA**

15.1 El plazo total para la entrega y realización de los productos licitados será de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

15.2 La entrega de los productos deberá realizarse en la Sección Proveeduría - Planta N° 1 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

## **17 - RECEPCION DE LOS PRODUCTOS**

La Intendencia Deptal. de Lavalleja procederá a la inspección y recepción de los productos. En ese momento se verificará que los mismos correspondan exactamente a lo comprado, juicio que será a exclusivo criterio de la Intendencia. En caso de que los mismos se encuentren en mal estado, o no se cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, dentro de los **5 (cinco) días hábiles siguientes**, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes. Si vencido dicho plazo, el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirse.

## **18 - MULTAS**

Si la Firma adjudicataria no entrega los productos licitados dentro del plazo que se indica en el punto 16 de este Pliego Particular de Condiciones la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

## **19- RESCISION UNILATERAL**

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

## **20 - CONSULTAS**

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la Oficina de Licitaciones, en el horario de 8:30 a 14:30 horas.

## **21 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

### **21.1 Recepción**

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja hasta el día 27 de julio de 2018 a las 11:00 horas.

### **21.2 Apertura**

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja el 27 de julio de 2018 a las 11:00 horas.

## **22 - PLIEGOS**

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 08:30 a 14:30, a un costo de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.



**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**LICITACION ABREVIADA N° 5/2018.**

**RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA**

**R.U.T.**

**DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.**

CALLE: \_\_\_\_\_ NRO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

CODIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

PAIS: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

**DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.**

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

ALCARACION DE FIRMA/S: \_\_\_\_\_